



Asamblea General

Distr. general
17 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 146 del programa

Financiación del Mecanismo Residual

Internacional de los Tribunales Penales

Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales correspondiente al bienio 2014-2015

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se ofrece una estimación del nivel final de gastos previsto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el bienio 2014-2015, habida cuenta de los cambios registrados por variación de las tasas de inflación, los tipos de cambio y los ajustes por costo de la vida en comparación con las previsiones del primer informe de ejecución (A/69/598), que la Asamblea General examinó en su sexagésimo noveno período de sesiones y que formó la base de las consignaciones revisadas y las estimaciones de ingresos revisadas para el bienio.

La estimación del nivel final de los gastos para el Mecanismo correspondiente al bienio 2014-2015 asciende a 71,6 millones de dólares, lo que supone una disminución de 43,9 millones de dólares. La disminución es el resultado del fortalecimiento del dólar frente al euro y el chelín tanzano, una reducción de la inflación y la disminución de los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos. La estimación del nivel final de los ingresos para 2014-2015 asciende a 5,0 millones de dólares, lo que supone una disminución de 2,2 millones de dólares. Por consiguiente, el efecto combinado de la estimación del nivel final de los gastos y los ingresos para 2014-2015 asciende a 41,7 millones de dólares.



I. Introducción

1. El segundo informe sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales correspondiente al bienio 2014-2015 presenta una estimación del nivel final de los gastos e ingresos correspondientes al período. La estimación tiene en cuenta los gastos efectivos durante los primeros 19 meses del bienio, los recursos previstos para los últimos cinco meses, la variación de las tasas de inflación y los tipos de cambio y los ajustes por costo de la vida, y se empleó la metodología aprobada para el nuevo cálculo de costos, los cuales se comparan con los supuestos del primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/69/598), que fue examinado por la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones y sirvió de base para revisar las consignaciones y las estimaciones de ingresos 2014-2015.

2. Las actividades del Mecanismo previstas para el bienio 2014-2015 eran principalmente judiciales y la mayoría de las necesidades estaban, por tanto, ligadas al ritmo de las actividades judiciales.

II. Explicación de las variaciones en las necesidades de gastos

3. El efecto combinado de la estimación del nivel final de los gastos y los ingresos representa una disminución de 41,7 millones de dólares en comparación con la consignación revisada y los ingresos recogidos en las consignaciones revisadas para el bienio 2014-2015, aprobados por la Asamblea General en su resolución 69/256, como se indica en los cuadros 1 y 2.

Cuadro 1

Variaciones previstas y consignación final propuesta por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Consignación revisada para 2014-2015	Variaciones previstas			Total	Consignación final propuesta para 2014-2015
		Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones		
Gastos						
Arusha						
Salas	2 696,4	(199,7)	(50,1)	(2 258,9)	(2 508,7)	187,7
Oficina del Fiscal	11 638,4	(898,9)	(101,2)	(3 216,8)	(4 216,9)	7 421,5
Secretaría	53 509,9	(3 642,9)	(746,7)	(24 913,9)	(29 303,5)	24 206,4
Gestión de archivos y expedientes	4 291,8	(372,1)	(45,5)	(232,2)	(185,4)	4 106,4
Subtotal	72 136,5	(5 113,6)	(943,5)	(30 157,4)	(36 214,5)	35 922,0
La Haya						
Salas	1 443,7	(75,8)	(10,0)	(1 123,6)	(1 209,4)	234,3
Oficina del Fiscal	6 112,9	(340,9)	(170,5)	(858,3)	(1 369,7)	4 743,2

Componente	Consignación revisada para 2014-2015	Variaciones previstas			Total	Consignación final propuesta para 2014-2015
		Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones		
Secretaría	30 594,1	(1 751,0)	(631,0)	(2 250,3)	(4 632,3)	25 961,8
Gestión de archivos y expedientes	5 234,6	(318,8)	(153,1)	(35,1)	(507,0)	4 727,6
Subtotal	43 385,3	(2 486,5)	(964,6)	(4 267,3)	(7 718,4)	35 666,9
Total de gastos (en cifras brutas)	115 521,8	(7 600,1)	(1 908,1)	(34 424,7)	(43 932,9)	71 588,9
Ingresos						
Contribuciones del personal	7 176,8	(395,9)	(246,3)	(1 560,0)	(2 202,2)	4 974,6
Total de necesidades (en cifras netas)	108 345,0	(7 204,2)	(1 661,8)	(32 864,7)	(41 730,7)	66 614,3

Cuadro 2

Variaciones previstas y consignación final propuesta por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2014-2015	Variaciones previstas			Total	Consignación final propuesta para 2014-2015
		Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones		
Gastos						
Arusha						
Puestos	13 512,7	(1 408,4)	51,6	1 939,4	582,6	14 095,3
Otros gastos de personal	28 797,4	(2 121,8)	(522,4)	(22 339,1)	(24 983,3)	3 814,1
Remuneración de no funcionarios	2 626,8	(199,7)	(49,2)	(2 232,9)	(2 481,8)	145,0
Consultores	128,7	(9,7)	(2,5)	(66,5)	(78,7)	50,0
Expertos	470,6	(35,9)	(8,7)	(203,9)	(248,5)	222,1
Viajes de representantes	69,6	–	(0,9)	(26,0)	(26,9)	42,7
Viajes de funcionarios	2 058,2	–	(28,4)	(797,9)	(826,3)	1 231,9
Servicios por contrata	4 003,0	(304,3)	(74,8)	(2 848,7)	(3 227,8)	775,2
Gastos generales de funcionamiento	5 491,3	(416,4)	(102,7)	(2 088,2)	(2 607,3)	2 884,0
Atenciones sociales	11,0	(0,8)	(0,2)	–	(1,0)	10,0
Suministros y materiales	571,8	(43,5)	(10,6)	(232,9)	(287,0)	284,8
Mobiliario y equipo	4 272,0	(324,8)	(80,1)	(324,6)	(729,5)	3 542,5
Mejora de locales	5 809,7	(1,7)	(0,4)	(19,1)	(21,2)	5 788,5
Subvenciones y contribuciones	349,0	–	–	(122,0)	(122,0)	227,0
Contribuciones del personal	3 964,7	(246,6)	(114,2)	(795,0)	(1 155,8)	2 808,9
Subtotal	72 136,5	(5 113,6)	(943,5)	(30 157,4)	(36 214,5)	35 922,0

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2014-2015	Variaciones previstas			Total	Consignación final propuesta para 2014-2015
		Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones		
La Haya						
Puestos	8 798,4	(555,6)	(622,0)	2 992,6	1 815,0	10 613,4
Otros gastos de personal	11 954,3	(688,5)	(75,8)	(2 249,5)	(3 013,8)	8 940,5
Remuneración de no funcionarios	1 316,4	(75,8)	(8,3)	(1 060,0)	(1 144,1)	172,3
Consultores	25,8	(1,5)	(0,1)	1,7	0,1	25,9
Expertos	49,8	(2,9)	(0,2)	(46,7)	(49,8)	–
Viajes de representantes	127,3	–	(1,7)	(63,6)	(65,3)	62,0
Viajes de funcionarios	997,7	–	(13,9)	(247,5)	(261,4)	736,3
Servicios por contrata	7 186,6	(413,7)	(45,3)	(1 364,3)	(1 823,3)	5 363,3
Gastos generales de funcionamiento	5 970,1	(383,4)	(41,8)	(1 011,5)	(1 436,7)	4 533,4
Atenciones sociales	10,4	(0,5)	–	–	(0,5)	9,9
Suministros y materiales	229,8	(13,1)	(1,4)	(36,7)	(51,2)	178,6
Mobiliario y equipo	3 078,6	(177,6)	(19,4)	(75,5)	(272,5)	2 806,1
Mejora de locales	428,0	(24,6)	(2,6)	(341,3)	(368,5)	59,5
Contribuciones del personal	3 212,1	(149,3)	(132,1)	(765,0)	(1 046,4)	2 165,7
Subtotal	43 385,3	(2 486,5)	(964,6)	(4 267,3)	(7 718,4)	35 666,9
Total de gastos (en cifras brutas)	115 521,8	(7 600,1)	(1 908,1)	(34 424,7)	(43 932,9)	71 588,9
Ingresos						
Contribuciones del personal	7 176,8	(395,9)	(246,3)	(1 560,0)	(2 202,2)	4 974,6
Total de necesidades (en cifras netas)	108 345,0	(7 204,2)	(1 661,8)	(32 864,7)	(41 730,7)	66 614,3

A. Variaciones de las hipótesis presupuestarias

Tipos de cambio e inflación (disminución: 9.508.200 dólares)

4. En lo que se refiere a las tasas de inflación y los tipos de cambio, los ajustes de los recursos relacionados con puestos correspondientes al año 2015 se basan en la experiencia real de 2015 comparada con los tipos de cambio y las tasas de inflación aprobados en la consignación revisada para el bienio 2014-2015. Los ajustes para 2014 se basan en la experiencia real de 2014 comparada con los tipos de cambio y las tasas de inflación aprobados en la consignación revisada para el bienio 2014-2015 en que se incluyen proyecciones para los dos últimos meses de 2014.

5. Para estimar el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio de 2015 se utilizaron los tipos de cambio efectivos registrados entre enero y septiembre y para los meses de octubre, noviembre y diciembre se aplicó el tipo de cambio de septiembre de 2015. Los detalles de las hipótesis se exponen en el anexo I del presente informe.

6. En consecuencia, la disminución de las necesidades en esta categoría obedece al fortalecimiento del dólar frente al euro y el chelín tanzano (7.600.100 dólares) y una disminución en el nivel de inflación (1.908.100 dólares).

7. Con respecto a la inflación, los ajustes se basan en la información más reciente disponible (septiembre de 2015) sobre los índices de precios de consumo, así como en los ajustes aplicados debido a las diferencias entre los índices reales de ajuste por lugar de destino del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y los ajustes por costo de la vida de las escalas de sueldos del personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos.

B. Puestos ocupados y otras variaciones

8. A continuación se explican los cambios que figuran en la columna de ocupación de puestos y otras variaciones.

Salas

Cuadro 3

Variaciones previstas y consignación final propuesta por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2014-2015	Tipo de cambio	Variaciones previstas			Consignación final propuesta para 2014-2015
			Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones	Total	
Arusha						
Sueldos y prestaciones de los magistrados	2 626,8	(199,7)	(49,2)	(2 232,9)	(2 481,8)	145,0
Viajes de representantes	69,6	–	(0,9)	(26,0)	(26,9)	42,7
Subtotal	2 696,4	(199,7)	(50,1)	(2 258,9)	(2 508,7)	187,7
La Haya						
Sueldos y prestaciones de los magistrados	1 316,4	(75,8)	(8,3)	(1 060,0)	(1 144,1)	172,3
Viajes de representantes	127,3	–	(1,7)	(63,6)	(65,3)	62,0
Subtotal	1 443,7	(75,8)	(10,0)	(1 123,6)	(1 209,4)	234,3
Total	4 140,1	(275,5)	(60,1)	(3 382,5)	(3 718,1)	422,0

Sueldos y prestaciones de los magistrados (disminución: 3.292.900 dólares, incluye una disminución de 2.232.900 dólares en Arusha y una disminución de 1.060.000 dólares en La Haya)

9. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida a un nivel de actividad judicial menor al previsto, concretamente en lo que respecta a la ausencia de juicios debido a la no detención de dos prófugos durante el bienio;

b) La Haya: una disminución debida a un nivel de actividad judicial menor al previsto, concretamente en lo que respecta a los procedimientos de apelación en las causas Seselj y Karadzic; las apelaciones de estas causas no tendrán lugar durante el bienio 2014-2015, como se había previsto inicialmente debido a la prórroga de los plazos de conclusión de los procedimientos de primera instancia.

Viajes de los representantes (disminución: 89.600 dólares, incluye a una disminución de 26.000 dólares en Arusha y una disminución de 63.600 dólares en La Haya)

10. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida a costos menores a los presupuestados para viajes y dietas de los magistrados de la Sala de Apelaciones (con sede en La Haya) en Arusha en relación con el procedimiento de apelación en la causa Ngirabatware;

b) La Haya: una disminución debida a los esfuerzos para combinar los viajes relacionados con el Mecanismo con los realizados en apoyo al Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia. La presidencia de ambas instituciones fue ocupada por un magistrado durante la mayor parte del bienio. Al garantizar que se combinen los viajes en apoyo de cada institución, se pudo participar en la financiación de los gastos entre los dos órganos, lo cual redundó en gastos menores a los previstos.

Oficina del Fiscal

Cuadro 4

Variaciones previstas y consignación final propuesta por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2014-2015	Tipo de cambio	Variaciones previstas			Consignación final propuesta para 2014-2015
			Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones	Total	
Gastos						
Arusha						
Puestos	3 774,8	(398,9)	51,2	1 592,7	1 245,0	5 019,8
Otros gastos de personal	5 256,2	(387,4)	(95,3)	(3 838,5)	(4 321,2)	935,0
Expertos	280,4	(21,4)	(5,2)	(174,6)	(201,2)	79,2
Viajes de funcionarios	844,2	–	(11,6)	(194,1)	(205,7)	638,5
Servicios por contrata	79,0	(6,0)	(1,5)	(15,8)	(23,3)	55,7
Gastos generales de funcionamiento	494,9	(37,6)	(9,3)	(383,6)	(430,5)	64,4
Mobiliario y equipo	35,1	(2,6)	(0,7)	(17,9)	(21,2)	13,9
Contribuciones del personal	873,9	(45,0)	(28,8)	(185,0)	(258,8)	615,0
Subtotal	11 638,4	(898,9)	(101,2)	(3 216,8)	(4 216,9)	7 421,5

Objeto de gastos	Variaciones previstas					Consignación final propuesta para 2014-2015
	Consignación revisada para 2014-2015	Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones	Total	
La Haya						
Puestos	1 791,5	(106,7)	(121,3)	918,6	690,6	2 482,1
Otros gastos de personal	3 347,4	(193,1)	(21,2)	(1 458,7)	(1 673,0)	1 674,4
Expertos	49,8	(2,9)	(0,2)	(46,7)	(49,8)	–
Viajes de funcionarios	131,1	–	(2,2)	(44,5)	(46,7)	84,4
Servicios por contrata	63,8	(3,7)	(0,4)	(27,0)	(31,1)	32,7
Contribuciones del personal	729,3	(34,5)	(25,2)	(200,0)	(259,7)	469,6
Subtotal	6 112,9	(340,9)	(170,5)	(858,3)	(1 369,7)	4 743,2
Total de gastos (en cifras brutas)	17 751,3	(1 239,8)	(271,7)	(4 075,1)	(5 586,6)	12 164,7
Ingresos						
Contribuciones del personal	1 603,1	(79,5)	(54,0)	(385,0)	(518,5)	1 084,6
Total de necesidades (en cifras netas)	16 148,2	(1 160,3)	(217,7)	(3 690,1)	(5 068,1)	11 080,1

Puestos (aumento: 2.511.300 dólares, incluye un aumento de 1.592.700 dólares en Arusha y un aumento de 918.600 dólares en La Haya)

11. El aumento refleja lo siguiente:

a) Arusha: un aumento que se puede atribuir a que la tasa de vacantes durante el bienio fue menor a la prevista. En las hipótesis presupuestarias se incluía una tasa de vacantes del 26,2% para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 19,6% para el Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas. En 2014, la tasa media de vacantes fue del 18,3% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 0% en los puestos de Servicios Generales y cuadros conexos. En el período comprendido entre enero y agosto de 2015, la tasa media de vacantes fue del 3,8% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 0% en los puestos del cuadro de Servicios Generales. A finales de agosto de 2015 seguía vacante un puesto (del Cuadro Orgánico), lo que reflejaba una tasa real de vacantes del 10% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 0% en los puestos del Cuadro de Servicios Generales;

b) La Haya: un aumento que se puede atribuir a que la tasa de vacantes durante el bienio fue menor a la prevista. En las hipótesis presupuestarias se incluía una tasa de vacantes del 26,2% para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 19,6% para el Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas. En 2014, la tasa media de vacantes fue del 9,7% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 0% en los puestos de Servicios Generales y cuadros conexos. En el período comprendido entre enero y agosto de 2015, la tasa media de vacantes fue del 0% en los puestos del Cuadro Orgánico y los puestos del cuadro de Servicios Generales. A finales de agosto de 2015, no había puestos vacantes, lo que reflejaba una tasa real de vacantes del 0% en los puestos del Cuadro Orgánico y los puestos del Cuadro de Servicios Generales.

Otros gastos de personal (disminución: 5.297.200 dólares, incluye un aumento de 3.838.500 dólares en Arusha y una disminución de 1.458.700 dólares en La Haya)

12. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida una actividad judicial menor a la prevista durante el bienio, que obedece a que no se llevaron a cabo los juicios de dos prófugos que no fueron arrestados durante el bienio, por lo que no se usaron fondos para el procesamiento de esas dos causas;

b) La Haya: una disminución debido a la ausencia de procedimientos de apelación en las causas Seselj y Karadzic. Las apelaciones de estas causas se han aplazado para 2016 debido a la prórroga de los plazos de conclusión de los procedimientos de primera instancia.

Expertos (disminución: 221.300 dólares, incluye una disminución de 174.600 dólares en Arusha y una disminución de 46.700 dólares en La Haya)

13. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida a que actividad judicial fue menor a la prevista desde marzo de 2015 con respecto a las causas comprendidas en la regla 11 *bis* transferidas a Rwanda, lo que dio lugar a una reducción de los viajes de los expertos para supervisar los juicios;

b) La Haya: una disminución debida a la ausencia de procedimientos de apelación en las causas Seselj y Karadzic.

Viajes de funcionarios (disminución: 238.600 dólares, incluye una disminución de 194.100 dólares en Arusha y una disminución de 44.500 dólares en La Haya)

14. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida a que no tuvieron lugar 33 misiones para el enjuiciamiento de prófugos porque no se realizó el arresto de dos de ellos durante el bienio;

b) La Haya: una disminución debida principalmente a la ausencia de procedimientos de apelación en las causas Seselj y Karadzic.

Servicios por contrata (disminución: 42.800, dólares, incluye una disminución de 15.800 dólares en Arusha y una disminución de 27.000 dólares en La Haya)

15. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución en la capacitación debida a que para algunas actividades de capacitación los instructores viajaron a Arusha en lugar de que los participantes viajaran al sitio original de capacitación, lo que dio lugar a gastos menores a los previstos;

b) La Haya: una disminución por concepto de capacitación debida a las demoras en la contratación de puestos de personal temporario general.

Gastos generales de funcionamiento (disminución: 383.600 dólares, solo en Arusha)

16. La disminución se explica por la reducción de las necesidades para la búsqueda de prófugos. Los gastos sustantivos con cargo a los gastos generales de funcionamiento se efectúan en casos de detención que suelen implicar la protección inmediata y la posible reubicación de los informantes y las fuentes que contribuyeron a la detención y podrían haberse expuesto a riesgos. En el bienio no hubo detenciones, lo que dio lugar a gastos menores a los previstos.

Mobiliario y equipo (disminución: 17.900 dólares, solo en Arusha)

17. La disminución se debe a que el software SharePoint no se actualizará durante el bienio a la espera de la aplicación de la estrategia del Mecanismo para la gestión electrónica de documentos y registros y para la tecnología de la información y las comunicaciones.

Contribuciones del personal (disminución: 385.800 dólares, incluye una disminución de 185.800 dólares en Arusha y una disminución de 200.000 dólares en La Haya)

18. La disminución obedece a la reducción de las necesidades reales en relación con otros gastos de personal, así como los cambios en la composición de la plantilla del Mecanismo.

Secretaría

Cuadro 5

Variaciones previstas y consignación final propuesta por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2014-2015	Variaciones previstas			Total	Consignación final propuesta para 2014-2015
		Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones		
Gastos						
Arusha						
Puestos	7 454,2	(777,0)	2,1	43,8	(731,1)	6 723,1
Otros gastos de personal	23 535,6	(1 733,9)	(427,0)	(18 498,5)	(20 659,4)	2 876,2
Consultores	128,7	(9,7)	(2,5)	(66,5)	(78,7)	50,0
Expertos	190,2	(14,5)	(3,5)	(29,3)	(47,3)	142,9
Viajes de funcionarios	1 145,9	–	(15,8)	(561,0)	(576,8)	569,1
Servicios por contrata	3 808,4	(289,4)	(71,1)	(2 779,3)	(3 139,8)	668,6
Gastos generales de funcionamiento	4 886,4	(370,4)	(91,3)	(1 706,8)	(2 168,5)	2 717,9
Atenciones sociales	11,0	(0,8)	(0,2)	–	(1,0)	10,0
Suministros y materiales	560,8	(42,7)	(10,4)	(233,9)	(287,0)	273,8
Mobiliario y equipo	2 751,5	(209,4)	(51,5)	(162,3)	(423,2)	2 328,3
Mejora de locales	5 809,7	(1,7)	(0,4)	(19,1)	(21,2)	5 788,5

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2014-2015	Variaciones previstas			Total	Consignación final propuesta para 2014-2015
		Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones		
Subvenciones y contribuciones	349,0	–	–	(322,0)	(322,0)	27,0
Contribuciones del personal	2 878,5	(193,4)	(75,1)	(579,0)	(847,5)	2 031,0
Subtotal	53 509,9	(3 642,9)	(746,7)	(24 913,9)	(29 303,5)	24 206,4
La Haya						
Puestos	5 206,2	(318,5)	(392,0)	1 546,8	836,3	6 042,5
Otros gastos de personal	8 604,2	(495,1)	(54,6)	(789,8)	(1 339,5)	7 264,7
Consultores	25,8	(1,5)	(0,1)	1,7	0,1	25,9
Viajes de funcionarios	808,0	–	(10,9)	(177,1)	(188,0)	620,0
Servicios por contrata	6 955,6	(400,4)	(44,0)	(1 491,8)	(1 936,2)	5 019,4
Gastos generales de funcionamiento	5 712,9	(368,7)	(40,1)	(829,7)	(1 238,5)	4 474,4
Atenciones sociales	10,4	(0,5)	–	–	(0,5)	9,9
Suministros y materiales	202,3	(11,5)	(1,1)	(38,2)	(50,8)	151,5
Mobiliario y equipo	831,9	(48,2)	(5,3)	79,5	26,0	857,9
Mejora de locales	48,9	(2,8)	(0,2)	(26,7)	(29,7)	19,2
Contribuciones del personal	2 187,9	(103,8)	(82,7)	(525,0)	(711,5)	1 476,4
Subtotal	30 594,1	(1 751,0)	(631,0)	(2 250,3)	(4 632,3)	25 961,8
Total de gastos (en cifras brutas)	84 104,0	(5 393,9)	(1 377,7)	(27 164,2)	(33 935,8)	50 168,2
Ingresos						
Contribuciones del personal	5 066,4	(297,2)	(157,8)	(1 104,0)	(1 559,0)	3 507,4
Total de necesidades (en cifras netas)	79 037,6	(5 096,7)	(1 219,9)	(26 060,2)	(32 376,8)	46 660,8

Puestos (aumento: 1.590.600, dólares, incluye un aumento de 43.800 dólares en Arusha y un aumento de 1 546,800 dólares en La Haya)

19. El aumento refleja lo siguiente:

a) Arusha: un leve incremento debido a que los gastos comunes de personal fueron mayores a los presupuestados (63,1% en comparación con el 59,5% presupuestado) y a una tasa de vacantes menor a la presupuestada en 2015, en su mayoría compensados por una tasa de vacantes mayor a la presupuestada en 2014. En las hipótesis presupuestarias se incluía una tasa de vacantes del 26,2% para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 19,6% para el Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas. En 2014, la tasa media de vacantes fue del 42,2% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 45,5% en los puestos de Servicios Generales y cuadros conexas. En el período comprendido entre enero y agosto de 2015, la tasa media de vacantes fue del 12,3% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 14,1% en los puestos del cuadro de Servicios Generales y cuadros conexas. A finales de agosto de 2015, seguían vacantes tres puestos en total (1 del Cuadro Orgánico y 2 del Cuadro de Servicios Generales), lo que reflejaba una tasa

real de vacantes del 5,6% en el Cuadro Orgánico y del 8,7% en el Cuadro de Servicios Generales;

b) La Haya: un aumento que se puede atribuir a que la tasa de vacantes durante el bienio fue menor a la prevista. En las hipótesis presupuestarias se incluía una tasa de vacantes del 26,2% para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 19,6% en 2013 para el Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas. En 2014, la tasa media de vacantes fue del 24,5% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 0% en los puestos de Servicios Generales y cuadros conexos. En el período comprendido entre enero y agosto de 2015, la tasa media de vacantes fue del 18,4% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 4,7% en los puestos del cuadro de Servicios Generales. A finales de agosto de 2015, seguían vacantes dos puestos en total (1 del Cuadro Orgánico y 1 del Cuadro de Servicios Generales), lo que reflejaba una tasa real de vacantes del 5,3% en el Cuadro Orgánico y del 6,3% en el Cuadro de Servicios Generales.

Otros gastos de personal (disminución: 19.288.300 dólares, correspondiente a una disminución de 18.498.500 dólares en Arusha y a una disminución de 789.800 dólares en La Haya)

20. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida principalmente a que la actividad judicial durante el bienio fue menor a la prevista, lo que obedeció al hecho de que no se llevaron a cabo los juicios de dos prófugos. Los dos prófugos no fueron arrestados durante el bienio; por tanto, no se usaron fondos para el procesamiento de esas dos causas;

b) La Haya: una disminución debida a la ausencia de procedimientos de apelación en las causas Seselj y Karadzic. Las apelaciones de esas causas se han aplazado para 2016 como consecuencia de la prórroga de los plazos de conclusión de los procedimientos de primera instancia.

Consultores (disminución neta: 64.800 dólares, correspondiente a una disminución de 66.500 dólares en Arusha y una disminución de 1.700 dólares en La Haya)

21. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida principalmente a la reducción de las necesidades de peritos para los equipos de la defensa, lo que obedeció al hecho de que los dos prófugos no fueron arrestados durante el bienio;

b) La Haya: un aumento debido a honorarios ligeramente superiores a los presupuestados.

Expertos (disminución: 29.300 dólares, solo en Arusha)

22. La disminución, que corresponde íntegramente a la subdivisión de Arusha, obedece a que se necesitaron menos recursos para el seguimiento de los procesos remitidos a Rwanda por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda con arreglo al artículo 11 *bis* debido a que desde marzo de 2015 la actividad judicial fue menor que lo previsto.

Viajes de funcionarios (disminución: 738.100 dólares, correspondiente a una disminución de 561.100 dólares en Arusha y a una disminución de 177.100 dólares en La Haya)

23. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida principalmente a que actividad judicial fue menor que lo previsto, lo que obedeció al hecho de que los dos prófugos no fueron arrestados durante el bienio;

b) La Haya: una disminución debida principalmente al aplazamiento hasta 2016 de los procedimientos de apelación en los casos de Seselj y Karadzic como consecuencia de la prórroga de los plazos de conclusión de los procedimientos de primera instancia.

Servicios por contrata (disminución: 4.271.100 dólares, correspondiente a una disminución de 2.779.300 dólares en Arusha y una disminución de 1.491.800 dólares en La Haya)

24. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida principalmente a que se necesitaron menos recursos por concepto de abogados defensores (2.499.900 dólares), servicios de traducción (99.400 dólares) y servicios de seguridad (152.400 dólares), lo que obedeció al hecho de que los dos prófugos no fueron arrestados durante el bienio;

b) La Haya: una disminución debida principalmente a que se necesitaron menos recursos por concepto de abogados defensores tras el aplazamiento hasta 2016 de los procedimientos de apelación en los casos de Seselj y Karadzic como consecuencia de la prórroga de los plazos de conclusión de los procedimientos de primera instancia.

Gastos generales de funcionamiento (disminución: 2.536.500 dólares, correspondiente a una disminución de 1.706.800 dólares en Arusha y a una disminución de 829.700 dólares en La Haya)

25. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida principalmente a la reducción de las necesidades de recursos por concepto de ejecución de las penas (661.500 dólares); comunicaciones (268.700 dólares); alquiler de locales (209.700 dólares); alquiler de equipo de procesamiento de datos (156.900 dólares); y reclamaciones diversas (130.800), lo que obedeció al hecho de que la actividad judicial en Arusha fue menor a lo previsto y, en particular, a que no se llevaron a cabo los juicios de los prófugos. La disminución de las necesidades en comunicaciones y alquiler de equipo de procesamiento de datos se debe a que los gastos compartidos con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda fueron inferiores a los presupuestados. La disminución de las necesidades para ejecución de las penas se debe al hecho de que no se materializó el aumento previsto del número de Estados en los que las personas condenadas por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda cumplirían sus penas, lo que dio lugar a una reducción de las necesidades de asistencia a los Estados encargados de la ejecución de las penas;

b) La Haya: una disminución debida principalmente a la reducción de las necesidades de recursos para la ejecución de las penas (581.200 dólares) y servicios

públicos (196.600 dólares). La disminución de las necesidades para la ejecución de las penas obedece al hecho de que durante el bienio no se podrán concluir dos acuerdos con Estados encargados de la ejecución, lo que redujo las necesidades de asistencia a esos Estados. La disminución de las necesidades de servicios públicos se debe a las iniciativas de reducción del consumo.

Suministros y materiales (disminución: 272.100 dólares, correspondiente a una disminución de 233.900 dólares en Arusha y a una disminución de 38.200 dólares en La Haya)

26. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución que obedece principalmente a la reducción de las necesidades para suministros de procesamiento de datos (78.500 dólares) y equipo de grabación (61.100 dólares), debido al hecho de que no se celebraron juicios durante el bienio, ya que los dos prófugos no fueron arrestados, y a que disminuyeron las necesidades de gasolina (43.000 dólares) por el menor precio de los combustibles;

b) La Haya: una disminución debida principalmente a la reducción de las necesidades de papel y útiles de oficina (17.600 dólares), en la medida en que se va reduciendo la plantilla del Tribunal y, como consecuencia, van quedando disponibles artículos que son reutilizados por el Mecanismo, así como a la reducción de las necesidades de gasolina (13.000 dólares) por el menor precio de los combustibles.

Mobiliario y equipo (disminución neta: 82.800 dólares, correspondiente a una disminución de 162.300 dólares en Arusha y a un aumento de 79.500 dólares en La Haya)

27. Esta disminución es el efecto neto de las circunstancias siguientes:

a) Arusha: una disminución debida principalmente a la reducción de las necesidades de adquisición de nuevo mobiliario y equipo de oficina, como resultado del traslado de mobiliario utilizable del Tribunal Penal Internacional para Rwanda;

b) La Haya: un aumento debido principalmente a la adquisición de un vehículo para el nuevo Presidente del Mecanismo. Hasta noviembre de 2015, el mismo magistrado fue Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Mecanismo Residual.

Mejora de locales (disminución: 45.800 dólares, correspondiente a una disminución de 19.100 dólares en Arusha y a una disminución de 26.700 dólares en La Haya)

28. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida a que los costos del reacondicionamiento de las oficinas del Centro Internacional de Conferencias de Arusha fueron inferiores a lo previsto;

b) La Haya: una disminución debida a que los costos del reacondicionamiento de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado del edificio principal y de la labor realizada en relación con la clausura del edificio de la administración fueron inferiores a lo previsto.

Subvenciones y contribuciones (disminución: 322.000 dólares, solo en Arusha)

29. Esta disminución obedece a la reducción de las necesidades de contribución de la Organización al Departamento de Seguridad, que se calcula sobre la base del número de funcionarios. La actividad judicial en la subdivisión de Arusha, menor a la prevista (concretamente el hecho de que no se llevaron a cabo los juicios de los prófugos), hizo que el número de plazas de personal temporario durante el bienio fuese inferior al presupuestado, lo que a su vez produjo una reducción de contribuciones al Departamento de Seguridad.

Contribuciones del personal (disminución: 1.104.000, dólares correspondiente a una disminución de 579.000 dólares en Arusha y a una disminución de 525.000 dólares en La Haya)

30. La disminución obedece a la reducción de las necesidades reales en relación con otros gastos de personal, así como a los cambios en la composición de la plantilla del Mecanismo.

Gestión de expedientes y archivos

Cuadro 6

Variaciones previstas y consignación final propuesta por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2014-2015	Variaciones previstas				Total	Consignación final propuesta para 2014-2015
		Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones			
Gastos							
Arusha							
Puestos	2 283,7	(232,5)	(1,7)	302,9	68,7	2 352,4	
Otros gastos de personal	5,6	(0,5)	(0,1)	(2,1)	(2,7)	2,9	
Viajes de funcionarios	68,1	–	(1,0)	(42,8)	(43,8)	24,3	
Servicios por contrata	115,6	(8,9)	(2,2)	(53,6)	(64,7)	50,9	
Gastos generales de funcionamiento	110,0	(8,4)	(2,1)	2,2	(8,3)	101,7	
Suministros y materiales	11,0	(0,8)	(0,2)	1,0	–	11,0	
Mobiliario y equipo	1 485,4	(112,8)	(27,9)	(144,4)	(285,1)	1 200,3	
Subvenciones y contribuciones	–	–	–	200,0	200,0	200,0	
Contribuciones del personal	212,4	(8,2)	(10,3)	(31,0)	(49,5)	162,9	
Subtotal	4 291,8	(372,1)	(45,5)	232,2	(185,4)	4 106,4	
La Haya							
Puestos	1 800,7	(130,4)	(108,7)	527,2	288,1	2 088,8	
Otros gastos de personal	2,7	(0,3)	–	(1,0)	(1,3)	1,4	

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2014-2015	Variaciones previstas			Total	Consignación final propuesta para 2014-2015
		Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones		
Viajes de funcionarios	58,6	–	(0,8)	(25,9)	(26,7)	31,9
Servicios por contrata	167,2	(9,6)	(0,9)	154,5	144,0	311,2
Gastos generales de funcionamiento	257,2	(14,7)	(1,7)	(181,8)	(198,2)	59,0
Suministros y materiales	27,5	(1,6)	(0,3)	1,5	(0,4)	27,1
Mobiliario y equipo	2 246,7	(129,4)	(14,1)	(155,0)	(298,5)	1 948,2
Mejora de locales	379,1	(21,8)	(2,4)	(314,6)	(338,8)	40,3
Contribuciones del personal	294,9	(11,0)	(24,2)	(40,0)	(75,2)	219,7
Subtotal	5 234,6	(318,8)	(153,1)	(35,1)	(507,0)	4 727,6
Total de gastos (cifras brutas)	9 526,4	(690,9)	(198,6)	197,1	(692,4)	8 834,0
Ingresos						
Contribuciones del personal	507,3	(19,2)	(34,5)	(71,0)	(124,7)	382,6
Total de necesidades (en cifras netas)	9 019,1	(671,7)	(164,1)	(32 864,7)	268,1	8 451,4

Puestos (aumento: 830.100, dólares, correspondiente a un aumento de 302.900 dólares en Arusha y a un aumento de 527.200 dólares en La Haya)

31. El aumento refleja lo siguiente:

a) Arusha: un aumento que se puede atribuir a que la tasa de vacantes durante el bienio fue inferior a la presupuestada. En las hipótesis presupuestarias se preveía una tasa de vacantes del 26,2% en los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 19,6% en Servicios Generales y categorías conexas. En 2014, la tasa media de vacantes fue del 23,6% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 36,7% en los puestos de Servicios Generales y cuadros conexas. En el período comprendido entre enero y agosto de 2015, la tasa media de vacantes fue del 4,2% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 5% en los puestos de Servicios Generales y cuadros conexas. A finales de agosto de 2015, no había puestos vacantes, lo que reflejaba una tasa real de vacantes del 0% en los puestos del Cuadro Orgánico y los puestos de Servicios Generales.

b) La Haya: un aumento que se puede atribuir a que la tasa de vacantes durante el bienio fue inferior a la presupuestada. En las hipótesis presupuestarias se preveía una tasa de vacantes del 26,2% en los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 19,6% en los puestos de Servicios Generales y categorías conexas. En 2014, la tasa media de vacantes fue del 41,7% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 20% en los puestos de Servicios Generales y cuadros conexas. En el período comprendido entre enero y agosto de 2015, la tasa media de vacantes fue del 31,1% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 0% en los puestos del cuadro de Servicios Generales. A finales de agosto de 2015 seguía vacante un

puesto (Cuadro Orgánico), lo que reflejaba una tasa real de vacantes del 16,7% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 0% en los puestos de Servicios Generales.

Otros gastos de personal (disminución: 3.100 dólares, correspondiente a un aumento de 2.100 dólares en Arusha y a una disminución de 1.000 dólares en La Haya)

32. La disminución refleja lo siguiente:

- a) Arusha: una disminución debida a una menor utilización de horas extraordinarias;
- b) La Haya: una disminución debida a una menor utilización de horas extraordinarias.

Viajes de funcionarios (disminución: 68.700 dólares, correspondiente a una disminución de 42.800 dólares en Arusha y a una disminución de 25.900 dólares en La Haya)

33. La disminución refleja lo siguiente:

- a) Arusha: una disminución debida a la reducción del número de viajes relacionados con la coordinación entre las subdivisiones y al uso de alternativas a los viajes como las videoconferencias;
- b) La Haya: una disminución debida a una reducción del número de viajes relacionados con la coordinación entre las subdivisiones y al uso de alternativas a los viajes como las videoconferencias;

Servicios por contrata (aumento neto: 100.900 dólares, correspondiente a una disminución de 53.600 dólares en Arusha y a un aumento de 154.500 dólares en La Haya)

34. Esta disminución es el efecto neto de las circunstancias siguientes:

- a) Arusha: una disminución principalmente en servicios de procesamiento de datos (29.800 dólares), debido al aplazamiento de los proyectos sobre acceso en línea a los archivos del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y la gestión de correos electrónicos; así como en otros servicios por contrata (35.000 dólares), debido a la mayor utilización de la capacidad interna para sufragar servicios técnicos especializados en las esferas de la conservación, la digitalización y la migración de archivos digitales;
- b) La Haya: un aumento principalmente en otros servicios por contrata (147.800 dólares), debido a los recursos necesarios para servicios de consultoría especializados con el fin de configurar el programa informático TRIM e iniciar la migración de los dos conjuntos existentes de expedientes judiciales.

Gastos generales de funcionamiento (disminución neta: 179.600 dólares, correspondiente a un aumento de 2.200 dólares en Arusha y a una disminución de 181.800 dólares en La Haya)

35. Este aumento es el efecto neto de las circunstancias siguientes:

- a) Arusha: un ligero aumento de los gastos de mantenimiento de los programas informáticos DIVA; y

b) La Haya: una disminución por concepto de mantenimiento de equipo de procesamiento de datos (161.200 dólares), debida principalmente a los retrasos en la adquisición del Depósito Digital, lo que ha llevado a la reducción de los gastos de mantenimiento.

Suministros y materiales (disminución: 2.500 dólares, correspondiente a un aumento de 1.000 dólares en Arusha y a un aumento de 1.500 dólares en La Haya)

36. Esta disminución refleja lo siguiente:

- a) Arusha: un leve incremento en el costo de los suministros de archivo;
- b) La Haya: un leve incremento en el costo de los suministros de archivo;

Mobiliario y equipo (disminución: 299.400 dólares, correspondiente a una disminución de 144.400 dólares en Arusha y a una disminución de 155.000 dólares en La Haya)

37. La disminución refleja lo siguiente:

a) Arusha: una disminución debida al hecho de la cancelación de la adquisición de una base de datos judiciales unificada que permita agrupar en un solo sistema los expedientes judiciales de los dos Tribunales y el Mecanismo, luego de que una evaluación técnica de las necesidades del Mecanismo reveló que era posible configurar con esos fines un programa informático comercial ya existente, en vez de elaborar o adquirir un nuevo sistema;

b) La Haya: una disminución debida principalmente a la cancelación de la adquisición de una base de datos judiciales unificada por las razones antes expuestas.

Mejora de locales (disminución: 314.600 dólares, solo en La Haya)

38. La disminución se debe al hecho de que para la remodelación como depósito de la Sala de Audiencias 2 se han utilizado recursos internos en lugar de un contratista externo como estaba previsto.

Subvenciones y contribuciones (aumento: 200.000 dólares, solo en Arusha)

39. Una coalición de instituciones académicas ha concluido un proyecto experimental de tecnologías de búsqueda especialmente diseñadas que aumentarían el acceso a los expedientes judiciales. La tecnología de búsqueda se adecua a los expedientes específicos de los tribunales y contaría con capacidades para utilizar caracteres cirílicos y realizar grabaciones audiovisuales de los juicios, lo que aumentaría significativamente la eficacia de las búsquedas en la base de datos en comparación con los productos comerciales existentes. La capacidad de acceder a los expedientes judiciales y hacer búsquedas en ellos es una necesidad básica tanto de los funcionarios del Mecanismo como de los usuarios externos. La subvención permitirá desarrollar el proyecto más allá de la fase experimental.

Contribuciones del personal (disminución: 71.000, dólares, correspondiente a una disminución de 31.000 dólares en Arusha y a una disminución de 40.000 dólares en La Haya)

40. La disminución obedece a la reducción de las necesidades reales en relación con otros gastos de personal, así como a los cambios en la composición de la plantilla del Mecanismo.

III. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

41. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe y apruebe la consignación final para el bienio 2014-2015 por valor de 71.588.900 dólares en cifras brutas (66.614.300 dólares en cifras netas) para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.**

Anexo I

Hipótesis presupuestarias

En la formulación de las presentes estimaciones propuestas para la consignación final se utilizaron los parámetros siguientes:

<i>Parámetros presupuestarios</i>	<i>Lugar de destino</i>							
	<i>La Haya (euro por dólar EE.UU.)</i>				<i>Arusha (chelin tanzaniano por dólar EE.UU.)</i>			
	<i>Estimaciones reflejadas en el primer informe de ejecución</i>		<i>Estimaciones propuestas para la consignación final</i>		<i>Estimaciones reflejadas en el primer informe de ejecución</i>		<i>Estimaciones propuestas para la consignación final</i>	
	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Tipo de cambio	0,749	0,787	0,751	0,892	1 649,250	1 676,000	1 657,250	2 011,000
Tasa de inflación (porcentaje)	0,4	1,3	0,3	0,4	6,2	8,4	6,1	7,0
Multiplicador del ajuste por lugar de destino (porcentaje)	56,38	48,20	56,13	34,62	53,38	53,48	53,22	47,58

Anexo II

Actividad judicial durante el bienio 2014-2015

I. Actividades principales del Presidente

En su calidad de magistrado, el Presidente dictó 33 decisiones sobre asuntos relativos a la ejecución de las penas. También dictó una serie de otras decisiones sobre asuntos relacionados con la revisión de decisiones administrativas y la supervisión de las causas remitidas a las jurisdicciones nacionales. Además, el Presidente dictó 111 órdenes por las que asignó otros asuntos a un magistrado único, la Sala de Apelaciones o la Sala de Primera Instancia. También presidió el Mecanismo y actuó como magistrado encargado de entender de los trámites preliminares en el primer recurso de apelación contra un fallo ante el Mecanismo, en la causa *El Fiscal c. Augustin Ngirabatware*.

II. Principales actividades de los magistrados únicos y la Sala de Primera Instancia

El Magistrado Vagn Joensen siguió actuando como magistrado de turno o magistrado único en Arusha. A los Magistrados Bakone Justice Moloto, Burton Hall y Liu Daqun se les asignaron asuntos como magistrados únicos en La Haya. En el curso del bienio, los magistrados únicos de Arusha y La Haya dictaron 171 decisiones u órdenes relativas a la protección de los testigos, las solicitudes de acceso a los materiales o su reclasificación, las solicitudes de divulgación y las solicitudes de indemnización.

Además, el Presidente asignó una solicitud para la revocación de la remisión de una causa a una jurisdicción nacional a una Sala de Primera Instancia integrada por el Magistrado Vagn Joensen, como Presidente, el Magistrado William H. Sekule y la Magistrada Florence Rita Arrey. La Sala de Primera Instancia dictó cinco decisiones antes del juicio en relación con la solicitud, que actualmente está pendiente.

III. Principales actividades de la Sala de Apelaciones

La Sala de Apelaciones dictó su primer fallo en apelación el 18 de diciembre de 2014 en la causa *Augustin Ngirabatware c. el Fiscal*. Ratificó las condenas del Sr. Ngirabatware por instigación directa y pública a cometer genocidio y complicidad en el genocidio, que fueron impuestas por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, pero revocó su condena por actos de violación como crimen de lesa humanidad en virtud de la versión ampliada de la empresa criminal conjunta y redujo su pena de 35 años de prisión a 30 años de prisión. La Sala de Apelaciones también dictó una serie de órdenes y decisiones previas a la apelación en relación con esta causa.

Por otro lado, la Sala de Apelaciones dictó una decisión sobre una apelación de una decisión del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia relativa a una solicitud de revocación de la remisión de una causa a una jurisdicción nacional. Asimismo, dictó varias decisiones sobre las solicitudes de revisión y la asignación de asistencia letrada en relación con las solicitudes de revisión. Además, la Sala de Apelaciones dictó una serie de decisiones sobre cuestiones relativas a la protección de testigos o de procedimiento en relación con esos casos. En total, la Sala de Apelaciones dictó 32 decisiones u órdenes.
